

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-101204- -00004-0000

Fecha: 2013-12-23 16:35:48 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 3

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: PI.-ASTRAZENECA AB.-Solicitud de Patente de Invención para
"POTENCIADORES DE LOS RECEPTORES METABOTRÓPICOS DE
GLUTAMATO DERIVADOS DE OXADIAZOL".-Clase C07D 413/14.-
Expediente número 13-101.204.-

1. Me refiero a mi Recurso de Reposición de 26 de Septiembre de 2013.

2. **PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DIVISIONAL**

Atentamente me permito manifestar ante ese Despacho que de conformidad con el Artículo 36 de la Decisión Andina 486 de 2000, el Artículo 7 del Decreto 2591 de 13 de Diciembre de 2000 y el Artículo 11 de la Resolución No. 00210 de 15 de Enero de 2001, el solicitante ha decidido presentar una solicitud de patente divisional dirigida a proteger materia técnica específica que se revela en el texto de la descripción de la solicitud de patente 13-101.204.

En este sentido me permito señalar que la presente solicitud de patente se ha dividido en dos **(2)** solicitudes, a saber:

i. Una **solicitud original 13-101.204** en la cual no se ha realizado cambio alguno en el capítulo reivindicatorio presentado junto con mi Recurso de Reposición de Septiembre 26 de 2013; y

ii. Una **solicitud divisional 13-101.204A** que incluye un capítulo reivindicatorio constituido por **11** reivindicaciones que encuentran pleno sustento dentro del texto de la descripción originalmente presentado para la solicitud.

3. En conexión con lo anterior, a continuación especifico los documentos anexos al presente memorial y que se relacionan con la solicitud divisional resultante del presente fraccionamiento:

Solicitud Original: "POTENCIADORES DE LOS RECEPTORES METABOTRÓPICOS DE GLUTAMATO DERIVADOS DE OXADIAZOL".

Recibo número 13-130067, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la modificación mencionada.

Solicitud Divisional A: "POTENCIADORES DE LOS RECEPTORES METABOTRÓPICOS DE GLUTAMATO DERIVADOS DE OXADIAZOL".

(a) Recibo número 13-123901, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de los derechos que causa el presente fraccionamiento;

(b) Recibo número 13-106229, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago por la reivindicación 11 presentada;

(c) Resumen, Objeto y Finalidad de la invención (formato digital);

(d) Páginas 2 a 18 del texto de la descripción que corresponde al originalmente presentado en la solicitud número **13-101.204** (formato digital);

(e) Páginas 19 a 21 del nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por **11** reivindicaciones (formato digital);

(f) Extracto de la solicitud, en sus dos formas, que incluye el título que se encuentra de acuerdo con el objeto de la presente invención fraccionada y que incluye la reivindicación 1 (formato digital);

(g) Tarjeta de propietario (formato digital);

(h) Arte final;

(i) Copia del documento que acredita a la suscrita ALICIA LLOREDA y/o al doctor GUSTAVO TAMAYO, y/o a la doctor IGNACIO SANTAMARIA y/o a al doctor ENRIQUE ALVAREZ, en los términos del Párrafo 1º del Artículo 543 del Decreto-Ley 410 de 1971, como Representantes Legales en Bogotá para todos los asuntos relacionados con la Propiedad Industrial de la sociedad **ASTRAZENECA AB**, organizada y existente de conformidad con las leyes de Suecia y domiciliada en Södertälje, Suecia (formato digital);

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

(j) Copia de los documentos que acreditan el traspaso que los autores del invento de la referencia, hacen a favor de mi representado de sus derechos sobre el mismo junto con sus Traducciones Oficiales (formato digital); y,

(k) Formato Único de Conversión, División y Fusión de Solicitudes.

4. De otra parte, dado que la fecha de presentación de la solicitud resultante del presente fraccionamiento es la misma --**4 de Diciembre de 2009**-- atentamente solicito a usted se sirva dar a la solicitud fraccionada el mismo número de Expediente de la solicitud original, acompañada de la letra "**A**" para su identificación. Adicionalmente, la Clasificación Internacional para esta solicitud fraccionada, acorde con el objeto de la misma, es la siguiente: **C07D 413/14**.

5. En cuanto a la reivindicación de la prioridad respecto de la solicitud divisional, es la misma invocada en la solicitud original, la cual fue reivindicada oportunamente en Fase Internacional de las solicitudes número: US 60/942,553 de Junio 7 de 2007.

6. Ratifico a usted que la sociedad titular de la solicitud fraccionada en cuestión es **ASTRAZENECA AB**, organizada y existente de conformidad con las leyes Suecia y domiciliada en Södertälje, Suecia.

7. Así mismo, reitero a usted que los documentos que acreditan mi calidad de Representante Legal de dicha sociedad para todos los asuntos de la Propiedad Industrial de **ASTRAZENECA AB**, fue presentado junto con mi petitorio de 4 de Diciembre de 2009.

8. De conformidad con lo establecido por el Artículo 36 de la Decisión 486 de 2000, solicito a ese Despacho se sirva aceptar y estudiar la solicitud divisional presentada y conceder el privilegio de patente solicitado.

9. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



ALICIA LLORED A RICAURTE

T. P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 13 - 130067

Bogotá D.C., Diciembre 16 de 2013 - 17:00:19

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	433567396	16/12/2013	18.635.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00	125.000.00
				\$125.000.00

SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-101204-00004-0000

Fecha: 2013-12-23 16:35:48 Dep. 2020 DIR. NUEVASCR
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 3

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Diciembre 16 de 2013 - 17:00:27